

## Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

**Duodécima sesión**  
**Ginebra, 16 a 19 de septiembre de 2024**

### INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA TAREA N.º 47 DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA SITUACIÓN JURÍDICA

*preparado por el responsable del Equipo Técnico de la Situación Jurídica*

#### RESUMEN

1. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica es responsable de elaborar y revisar las Normas ST.27, ST.61 y ST.87 de la OMPI, relativas a la situación jurídica. Desde la última sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), el Equipo Técnico de la Situación Jurídica ha estado trabajando para mejorar el Anexo II de la Norma ST.87 de la OMPI, como resultado de su colaboración con el Equipo Técnico XML4IP, a fin de elaborar esquemas XML destinados a recopilar los datos sobre la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales. A la luz de estas actualizaciones, el responsable del Equipo Técnico propone que se revisen también las Normas ST.27 y ST.61 de la OMPI, de modo que las tres normas sobre la situación jurídica estén armonizadas.

#### ANTECEDENTES

2. En su tercera sesión, celebrada en 2013, el CWS creó la tarea n.º 47:

*“Preparar una propuesta de establecimiento de una nueva norma técnica de la OMPI para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes por las oficinas de propiedad industrial. Una vez finalizada esta tarea, la propuesta correspondiente deberá extenderse a las marcas y dibujos y modelos industriales.”*

El CWS también creó el Equipo Técnico de la Situación Jurídica y designó a la Oficina Internacional como responsable de la tarea. (Véanse los párrafos 50 a 54 del documento CWS/3/14).

3. En su quinta sesión, celebrada en 2017, el CWS adoptó la Norma ST.27 de la OMPI, “Recomendación para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes” (véanse los párrafos 50 y 51 del documento CWS/5/22). En su sexta sesión, celebrada en 2018, el CWS adoptó la Norma ST.87 de la OMPI, “Recomendación para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales” (véanse los párrafos 102 a 105 del documento CWS/6/34).

4. En su octava sesión, celebrada en 2020, el CWS adoptó la nueva Norma ST.61 de la OMPI, “Recomendación para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las marcas” (véanse los párrafos 26 a 28 del documento CWS/8/24). En la misma sesión, el CWS revisó la tarea n.º 47, cuya descripción actualizada es:

*“Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de las Normas ST.27, ST.87 y ST.61 de la OMPI; preparar material de apoyo que complemente el uso de esas Normas en la comunidad de la PI; analizar la posibilidad de fusionar las tres normas ST.27, ST.87 y ST.61; y prestar apoyo al Equipo Técnico XML4IP para que desarrolle componentes XML para los datos sobre las incidencias relativas a la situación jurídica.”*

(Véanse los párrafos 114 a 117 del documento CWS/8/24).

5. En su novena sesión, celebrada en 2021, el CWS aprobó una revisión de la Norma ST.27, relativa a los “indicadores de estado”. El CWS también pidió al Equipo Técnico de la Situación Jurídica que estudiara cómo adaptar los “indicadores de estado” y los “indicadores de procedimiento” para la Norma ST.61 y la Norma ST.87 (véanse los párrafos 45 a 53 del documento CWS/9/25).

6. En su décima sesión, celebrada en 2022, el CWS tomó nota de la sugerencia del Equipo Técnico de la Situación Jurídica de interrumpir la labor de fusión y aprobó la consiguiente revisión de la tarea n.º 47, cuya descripción actualizada es:

*“Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de las Normas ST.27, ST.87 y ST.61 de la OMPI; preparar material de apoyo que complemente el uso de esas Normas en la comunidad de la PI; y prestar apoyo al Equipo Técnico XML4IP para que desarrolle componentes XML para los datos sobre las incidencias relativas a la situación jurídica.”*

(Véanse los párrafos 75 y 76 del documento CWS/10/22).

7. En su undécima sesión, celebrada en 2023, el CWS aprobó la revisión propuesta del Anexo II de la Norma ST.61 de la OMPI. Se instó al CWS a presentar comentarios específicos a la Oficina Internacional, como Equipo Técnico de la Situación Jurídica, sobre el equilibrio adecuado en el número de incidencias detalladas e incidencias clave (véanse los párrafos 122 y 146 del documento CWS/11/28). En la misma sesión, el Equipo Técnico de la Situación Jurídica animó a las Oficinas de PI (OPI) a facilitar su tabla de correspondencias o actualizar la que publicaron en la [Parte 7.13 del Manual de la OMPI](#).

## INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA TAREA N.º 47

### Objetivos

8. En el marco de la tarea n.º 47, revisada en la décima sesión del CWS, el Equipo Técnico de la Situación Jurídica indicó que sus objetivos son los siguientes:

- mejorar las Normas ST.27, ST.87 y ST.61 de la OMPI según sea necesario;

- alentar y apoyar a las OPI para que apliquen las Normas ST.27, ST.87 y ST.61 de la OMPI;
- trabajar con las Oficinas de PI a fin de mantener actualizadas sus tablas de correspondencia de las incidencias relativas a la situación jurídica con los estados de las Normas ST.27, ST.61 y ST.87;
- colaborar con el Equipo Técnico XML4IP para elaborar esquemas XML que permitan recopilar los datos sobre la situación jurídica de las marcas y los dibujos y modelos industriales;
- hacer un seguimiento de las necesidades de las OPI para añadir “indicadores de estado” a las Normas ST.27 a ST.61 y ST.87 de la OMPI; y
- examinar las propuestas pendientes en el Equipo Técnico para la revisión de estados y categorías en la Norma ST.27 de la OMPI.

#### Acciones pertinentes para 2024

9. Para lograr estos objetivos, el Equipo Técnico de la Situación Jurídica tiene previsto llevar a cabo las actividades siguientes en 2024:

- proseguir el debate para revisar la Norma ST.27 de la OMPI, incluidos los posibles nuevos estados y su recategorización;
- impartir formación sobre las normas relativas a la situación jurídica, si así lo solicitan las OPI;
- compartir experiencias o intenciones de aplicación en el espacio wiki del Equipo Técnico;
- alentar a las OPI a que actualicen sus tablas de correspondencias de las Normas ST.27, ST.61 y ST.87;
- preparar propuestas de revisión de las Normas ST.27, ST.61 y ST.87 de la OMPI, según sea necesario; y
- colaborar con el Equipo Técnico XML4IP para elaborar componentes XML que recopilen los datos sobre las incidencias relativas a la situación jurídica, y para ello:
  - participar en reuniones conjuntas con el Equipo Técnico XML4IP; y
  - designar a especialistas operativos o jurídicos de la Oficina y coordinar sus comentarios en relación con otros datos complementarios necesarios que se definan en la Norma ST.87 de la OMPI.

#### Posibles retos o dependencias

10. El Equipo Técnico determinó varios retos o dependencias que repercutirán en su capacidad para llevar a cabo esta labor:

- participación activa y contribución de las OPI a la mejora de las normas de la OMPI relativas a la situación jurídica;
- las OPI deberán dar prioridad a la aplicación de las normas de la OMPI relativas a la situación jurídica;
- suministro de esquemas XML para recopilar los datos sobre la situación jurídica de las marcas y los dibujos y modelos industriales a tiempo para facilitar la aplicación de las Normas ST.61 y ST.87 de la OMPI; y

- grado de participación de los usuarios de la información sobre PI, incluidos los observadores oficiales del CWS, en la aplicación y el proceso de revisión de estas normas. Este tipo de información se considera importante para las Oficinas a fin de determinar si la aplicación de estas normas es prioritaria.

#### Evaluación de los avances

11. Desde la última sesión, el Equipo Técnico de la Situación Jurídica dio prioridad a preparar la actualización del Anexo II de la Norma ST.87 de la OMPI. Durante la preparación de la versión revisada de la Norma ST.87 de la OMPI, el Equipo Técnico observó algunas incoherencias entre el Anexo II de las Normas ST.27, ST.61 y ST.87 de la OMPI. En consecuencia, el Equipo Técnico preparó propuestas adicionales de revisión de dichas normas, las cuales presenta para su examen en esta sesión. Las propuestas se reproducen en el documento CWS/12/19.

12. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica organizó dos reuniones conjuntas con el Equipo Técnico XML4IP en abril y junio para examinar la elaboración de los componentes XML sobre la situación jurídica de los dibujos y modelos que se basan en la propuesta de revisión del Anexo II de la Norma ST.87. En las reuniones, las Oficinas compartieron su aplicación o su plan de aplicación de esas tres normas. Se observó que varias Oficinas pidieron a los usuarios del sector de la PI su opinión acerca de la aplicación de las normas con el fin de mejorarla o de proseguirla.

#### PLAN DE TRABAJO

13. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica seguirá trabajando junto con el Equipo Técnico XML4IP para elaborar o mejorar los componentes XML sobre las incidencias relativas a la situación jurídica con base en las Normas ST. 27, ST.61 y ST.87 de la OMPI.

14. El Equipo Técnico de la Situación Jurídica alienta a las OPI a proporcionar su tabla de correspondencias o a actualizar la tabla que tienen publicada actualmente en la [Parte 7.13 del Manual de la OMPI](#). El Equipo Técnico seguirá trabajando en otras de las acciones pendientes que se señalaron en el párrafo 9.

*15. Se invita al CWS a tomar nota del contenido del presente documento, en particular del plan de trabajo propuesto en los párrafos 9, 13 y 14.*

[Fin del documento]